

Los Presidentes, debiendome unir los oficios & Remun-
cia de que se lleba hecho merito al Expedite
& su Referencia para que en el sustan sus
efectos

D. Baame Galves } Sevis un oficio a D. Baame Galves, fha siete
Remun. clar. } & los consientes, Remunciando al cargo & perito
no se accede } Repartidor & la Contrib.^{on} de inmuebles, por impedirle
el mal estado & en salud; y el Ayuntamiento acordo:
no acceder a esta solicitud, mediante a que D. Baame
Galves se encuentra en el caso & poder substituir
conforme a lo prevenido en el N. Decreto de veinte
y tres de Abril de mil ochocientos cuarenta y cinco
diciendolo asi al interesado por medio & oficio

D. Antonio Rubira } para su inteligencia y efectos conij^{tes}
D. } Sevis un oficio a D. Antonio Rubira fha ocho
& los consientes Remunciando al cargo & perito
Repardidor & la Contrib.^{on} de inmuebles, por tener
que sustentaria a esta Ciudad; y el Ayuntamiento
acordo: No acceder a la solicitud de este interes
de, interin y hasta tanto no verificad su au-
sencia y permanencia fuera y a la distancia que la
Ley manda por termino & en su caso, diciendolo
asi por medio & oficio al Sr. & Rubira para
su inteligencia y efectos conij^{tes}

D. Julian de } Sevis un memorial a D. Julian de Troja y
Moya. } Molina, solicitando se le vuelva al cargo de

